



LA PROPUESTA del diputado Sergio Gutiérrez busca que la Corte no se extienda a áreas que no le competen; ministros no pueden suprimir la voluntad del pueblo, dice

Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

El diputado morenista y vicepresidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una iniciativa para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no se pronuncie respecto a las reformas constitucionales.

Esta iniciativa propone una modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que tiene como objetivo primordial asegurar que exista total respeto a lo dispuesto en los artículos 39, 51, 133 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gutiérrez Luna expuso que la iniciativa surge de la necesidad de establecer con mayor claridad que las controversias que la Suprema Corte debe conocer y resolver son aquellas que surgen entre sus propias Salas o dentro del Poder Judicial de la Federación y aquellas que surjan con otros poderes deben sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución General.

"Esta especificación busca evitar interpretaciones ambiguas que puedan extender indebidamente la competencia de la Corte hacia áreas que no le corresponden, como la revisión o invalidación de reformas constitucionales de fondo y forma, cuya competencia es exclusiva

Presenta iniciativa en San Lázaro

Morena va por que la SCJN no pueda revisar reformas



SERGIO Gutiérrez. diputado de Morena, en foto de archivo.

del Poder Constituyente Permanente, como representante de la soberanía popular", detalla el diputado.

El diputado morenista detalló que la legitimación democrática de la mayoría del pueblo representada en los congresos reformó la Constitución con las reglas que están establecidas.

"Es inaceptable que la Corte pretenda hacerse valer más que la voluntad del pueblo por defender sus privilegios. Debe

quedar plasmado en la ley que ocho personas no pueden suprimir la voluntad del pueblo. La Suprema Corte no admite que la mayoría y la decisión está en el Congreso y que ya se tomó una decisión", dijo el legislador del partido oficialista.

Por otro lado, Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), pidió al organismo electoral que inste a los partidos políticos a no intervenir la elección del Poder

ES INACEPTABLE que la Corte pretenda hacerse valer más que la voluntad del pueblo por defender sus privilegios. Debe quedar plasmado en la ley que ocho personas no pueden suprimirla"

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
Diputado de Morena

Judicial, luego de que el PAN exigió que se acate la suspensión de un juez a no seguir el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros.

"Resulta inaceptable que el PAN pretenda incidir en el INE sobre el proceso de elección de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, porque es necesario recordar que, conforme al mandato constitucional, este órgano electoral tiene la exclusividad y responsabilidad de organizar, supervisar y conducir dicho proceso", sostuvo.

Señalo que cualquier declaración o acción que lleven a cabo los partidos hacia el INE, puede ser considerado como un tipo de presión, ya que éste, dijo, debe operar de manera autónoma.

"Le solicito que por su conducto haga un exhorto a todos los representantes de partidos políticos ante el INE, para que en dicho carácter no ejerzan una presión indebida en el INE sobre la organización del proceso electoral judicial, y respeten la normatividad constitucional vigente", indicó el vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, consideró que la propuesta presentada es esencial para evitar interpretaciones ambiguas sobre las competencias de la Suprema Corte.

71

Impugnaciones
hay en contra de la reforma judicial

EL TIP

LA ELECCIÓN de jueces se hará por circuito judicial. En México hay 32 circuitos, uno por cada estado de la República.